

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Art. 1°: Objeto. La Municipalidad de Concepción del Uruguay llama a Licitación Pública para la “*Adquisición de aberturas centro la Nube*”, en un todo de acuerdo al Legajo Técnico preparado a tal fin.

Art. 2°: La cantidad, calidad y características técnicas del material licitado se detallan en el “**Pliego de Especificaciones Técnicas**” adjunto.

Art. 3°: Recepción de propuestas. Las Propuestas se recibirán bajo sobres cerrados, en el Departamento Suministros de la Coordinación de Políticas Publicas y Control de Gastos, hasta la hora establecida de apertura de ofertas, en presencia de los interesados que concurran al mismo.

Art. 4°: Entrega del producto. La entrega del material licitado, por parte de quien resulte adjudicatario, será total y a los 60 días desde la firma del contrato, debiendo hacerse efectiva la misma a nombre de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, en los Talleres Municipales, certificando la entrega.

Art. 5°: Adjudicación. La Municipalidad de Concepción del Uruguay se reserva el derecho de adjudicar la Licitación según convenga a los intereses públicos, o de rechazar las Propuestas, sin que ello otorgue a los proponentes, derecho a reclamos o indemnización alguna.

Art. 6°: Forma de Pago. El pago se realizar bajo entrega certificada tanto por el encargado asignado por la Coordinación de Infraestructura como por el representante del adjudicatario y facturada por el mismo.

Art. 7°: Anticipo: De acuerdo a lo establecido en el Art. 14° de la Ley Provincial N° 6.351/79 (Ley de Obras Públicas), la Municipalidad de Concepción del Uruguay anticipará fondos al Contratista en la siguiente proporción: 30% (treinta por ciento) por Anticipo Financiero. El anticipo será concedido previa garantía de los fondos, por parte del Contratista y a total satisfacción de la Municipalidad de Concepción del Uruguay. Los porcentajes antes indicados se calcularán sobre el Monto Total Contratado.

Art. 8°: El o los Adjudicatarios responderán por la evicción y los vicios redhibitorios de los materiales entregados por el término de ciento ochenta (180) días corridos a contar desde la fecha de recibidos aquellos por parte de la Municipalidad de Concepción del Uruguay.

Art. 9°: Presupuesto Oficial. Se establece el Presupuesto Oficial en la suma de ***Pesos Cinco millones seiscientos treinta y dos mil ciento ocho con 97/100 (\$ 5.632.108,97)***.

Art. 10°: Fíjase el precio del Legajo de Licitación en la suma de ***Pesos cinco mil seiscientos con 00/100 (\$ 5.600,00)***.

Art. 11°: GARANTIA DE OFERTA. El Oferente deberá presentar una Garantía de Mantenimiento de Oferta, equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del Presupuesto Oficial, en alguna de las formas establecidas en el Art. 1°09 inciso b) del Pliego de Bases de Licitación.